



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001023000020260009000

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) febrero de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **STEVA SAS** presentó contra **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** y la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y OTROS**, radicado único No. **11001023000020260009000**, resolvió: “PRIMERO. NIEGA el amparo solicitado por las razones expuestas.SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto CORPORACIÓN DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, CESAR AUGUSTO RAMIREZ RAMIREZ E ISABEL CRISTINA CUESTA PUERTO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001310302120010042400, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 17 abril de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 abril de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co